

PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D. C.

SOLICITUD DE CONFORMACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN E INSCRIPCIÓN Y REGISTRO DE PLATAFORMAS DE JUVENTUD

Código: 05-FR-03
 Versión: 2
 Vigente desde: 14-08-2020
 Páginas: 1 de 1

El presente formulario deberá ser diligenciado en su totalidad y no podrá ser modificado.

Ciudad: Bogotá Fecha: 02 marzo 2024

INFORMACION GENERAL DE LA PLATAFORMA DE JUVENTUD

- Mencione el nivel territorial en donde la Plataforma ejercerá sus funciones. Registre la localidad: Bosa
- Nombre de la Plataforma (opcional), (en caso de modificación del nombre, diligenciar información): Plataforma local de Bosa
- Fecha de la conformación y/o actualización de la Plataforma: 02/03/2024
- Defina el objeto de la Plataforma (en caso de modificación del objeto, diligenciar información): Escenario de encuentro, articulación, coordinación e interacción de las juventudes.

DATOS DE CONTACTO DE LA PLATAFORMA

5. Representantes de los procesos, prácticas organizativas y espacios de participación de las y los jóvenes que conforman la Plataforma:

NOMBRE DEL PROCESO, PRACTICA O ESPACIO	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	TELEFONO	DIRECCION	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
<u>Distreestyle</u> <u>Consejo de Jóvenes</u> <u>Cabildo Musica Bosa</u>	<u>Juan Carlos Adria</u>	<u>1030687168</u>	<u>3146932194</u>	<u>Dgty #4352</u> <u>Tv #796 # 746 925x</u>	<u>Distreestyle@gmail.com</u>	<u>[Firma]</u> <u>Autenta</u>
<u>Jóvenes Proceda</u>	<u>Bryan Eduardo Perez</u>	<u>1012451538</u>	<u>3105731159</u>	<u>BrcvsPerez@gmail.com</u>	<u>Bryan Perez</u>	<u>[Firma]</u>
<u>Jóvenes Verdes</u> <u>Bosa</u>	<u>Heidy Catalina Floret</u>	<u>1013106464</u>	<u>3142154445</u>	<u>Heidy Catalina Floret</u> <u>#94949</u>	<u>heidyfloret@gmail.com</u>	<u>[Firma]</u>
<u>Zona de Impacto</u>	<u>Camilo Andres Luna Rueda</u>	<u>1000363885</u>	<u>3502473124</u>	<u>Camilo Andres Luna Rueda</u> <u>#6570547</u>	<u>lunarueda@gmail.com</u>	<u>[Firma]</u>
	<u>Camilo Paez Paez</u>	<u>1233511250</u>	<u>3133656664</u>	<u>Camilo Paez Paez</u> <u>#605</u>	<u>paepa@gmail.com</u>	<u>[Firma]</u>

Poder Juvenil Bosa	Sara Valentín Vargas Baicé	1146125639	3214743331	Cll 71 Bis Sur No. 77-16	SU944746@gmail.com	Sara Vargas
7 Urbán	Nicolle Daquino Vargas	1029359195	3114166023	21187 B Luis # 63 A 57 Sur	andallife@hotmail.com	Daquino Vargas
Señales azules	Bryan Bando	1036666704	3108570822	Calle 30 A 81	Argenteo inc@gmail.com	
Team miska	Lusa Suarez	1007866504	3225603566	Calle 54 B U # 84	Fernandez ROC@gmail.com	Lusa Suarez
JAC SAN Diego	HEIDON Lopez	1012428357	3142048634	Via 20 # 180-30	crof6t@gmail.com	

Nota: Se pueden anexar el número de filas que se requieran

ANEXO

6. Se debe adjuntar como anexo el Formato de Conformación de las Plataformas de las Juventudes documento suministrado por el IDPAC.

Número de Folios: _____ En constancia de lo anterior, se firman por las siguientes partes el día 02 del mes de MARZO del 2024.

Nombre Completo del Representante de la Plataforma de Juventud:	Maria Isabela Ospina Lozano	Nombre completo del Representante del IDPAC	Bryan Alberto Castro Medina
Firma del Representante	Isabela Ospina	Firma de Representante IDPAC	
C.C.	1000192468	C.C.	1030682382
Dirección de Notificación:	Calle 70d 79 27b Sur		
Teléfono	310 346 66 74		
Correo Electrónico	isabelaospinai4@gmail.com		

INFORMACION LEGAL SOBRE TRATAMIENTO DE DATOS

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD Ley 1561 de 2012.
 La autorización suministrada en el presente formulario faculta a las Entidades Distritales convocantes para que recoplen, almacenen, usen y supriman los datos personales aquí suministrados, especialmente, aquellos que son derivados como Datos Sensibles (aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación). Las Entidades Distritales realizarán el Tratamiento de Datos, dentro del ámbito de sus competencias y su uso será estrictamente administrativo. Bajo ninguna circunstancia se realizará Tratamiento de Datos Personales con fines de comercialización o circulación. En todo caso aplicarán las excepciones de Ley.
 En virtud del artículo 8 de la Ley 1561 de 2013, el titular de la información personal que es recopilada en este formulario, tiene los siguientes derechos: 1) Conocer, actualizar, rectificar y suprimir los datos suministrados; 2) Conocer los usos que se han hecho de la información suministrada, cuando así lo solicite el titular; 3) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato suministrado cuando en el Tratamiento realizado no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales a favor del titular; 4) Acceder en forma gratuita a sus datos personales; 5) Hacer que aquellos datos que sean de naturaleza pública, Es tarea del Estado y las entidades educadoras de todo tipo proveer información y capacitar a los representantes legales y tutores sobre los eventuales riesgos a los que se enfrentan los niños, niñas y adolescentes respecto del Tratamiento indebido de sus datos personales, y proveer de conocimiento acerca del uso responsable y seguro por parte de niños, niñas y adolescentes de sus datos personales, su derecho a la privacidad y protección de su información personal y la de los demás.

PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D. C.

SOLICITUD DE CONFORMACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN E INSCRIPCIÓN Y REGISTRO DE PLATAFORMAS DE JUVENTUD

Código: 05-FR-03

Versión: 2

Vigente desde: 14-08-2020

Página: 1 de 1

El presente formulario deberá ser diligenciado en su totalidad y no podrá ser modificado.

Ciudad

Bogotá

Fecha

02 de marzo de 2024

INFORMACION GENERAL DE LA PLATAFORMA DE JUVENTUD

1. Mencione el nivel territorial en donde la Plataforma ejercerá sus funciones. Registre la localidad:

Bosa

2. Nombre de la Plataforma (opcional), (en caso de modificación del nombre, diligenciar información):

Plataforma Local de Bosa

3. Fecha de la conformación y/o actualización de la Plataforma:

02/03/2024

4. Defina el objeto de la Plataforma (en caso de modificación del objeto, diligenciar información):

Escenario de encuentro, articulación, coordinación e interacción de los juveniles

DATOS DE CONTACTO DE LA PLATAFORMA

5. Representantes de los procesos, prácticas organizativas y espacios de participación de las y los jóvenes que conforman la Plataforma:

NOMBRE DEL PROCESO, PRACTICA O ESPACIO	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	TELEFONO	DIRECCION	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
Colectivo obrero feminista	Alejandra Caballero #	1000971676	315942200	Calle 70D #79-275 sv	laalejandracaballero@gmail.com	Alejandra
Colectivo Paulo Freire	David Esteban Rojas Pardo	10003533917	3041233368	Calle 72B A #59-74 sv	dauidrojas@gmail.com	David E. Rojas
Colectivo Feminista Maleducadas	Laura Galvis Ovalle	1000149965	3233934369	Calle 72b sv #89 a 01	lauragalvisovalle@gmail.com	Laura G.
Colectivo andaloz bosa	Denia Marid Vega Pardo	10000591626	3094633432	Calle 95 #72-46 sv	deniamaridvega@gmail.com	Denia Marid Vega
ADSV	Sharner Villamil Olaya	1026599406	3057658112	Calle 79 sv #72 72	sharnerwillamil@gmail.com	Sharner

Escuela de Rescate	David Diaz B	1233492219	310202034	TV BATAFO SUR	Org Escuela de Rescate	
Adm. F. Makeno	Yolaine Diaz Fonseca	1001344900	3133039373	C/da Heroldo	natratosero8@gmail.com	
181 Song Records	Anderson David Mend. Al. d	1012002725	541572692	C/da A Sa-71 Sur	181 songrecords@gmail.com	
CONSEJO Nacional Superior Estudiantil de Colombia (Conep)	Cristian Ben Cardenas	1000106779	311763494	Calle 8 Sur # 416 07	Curcardenas0@gmail.com	
CHITATIVACUMBA	Cristian Bohorquez	1030671508	313154054	C/da 785/535	16chrisjun05@gmail.com	

Nota: Se pueden anexar el número de filas que se requieran

ANEXO

6. Se debe adjuntar como anexo el Formato de Conformación de las Plataformas de las Juventudes documentado suministrado por el IDPAC.

Numero de Folios: En constancia de lo anterior, se firman por las siguientes partes el día 02 del mes de MARZO del 2024.

Nombre Completo del Representante de la Plataforma de Juventud:	Maria Isabela Ospina Lozano	Nombre completo del Representante del IDPAC:	Brayan Alberto Castro Medina
Firma del Representante:	Isabela Ospina	Firma de Representante IDPAC:	
C.C.:	1000122468	C.C.:	1030682382
Dirección de Notificación:	Calle 700 79 27b Sur		
Teléfono:	310 346 66 74		
Correo Electrónico:	isabelaospina14@gmail.com		

INFORMACION LEGAL SOBRE TRATAMIENTO DE DATOS

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Ley 1581 de 2012.
 La autorización suministrada en el presente formulario faculta a las Entidades Distritales convocantes para que recojan, almacenen, usen y supriman los datos personales aquí suministrados, especialmente, aquellos que son definidos como Datos Sensibles (aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación). Las Entidades Distritales realizarán el Tratamiento de Datos, dentro del ámbito de sus competencias y su uso será estrictamente administrativo. Bajo ninguna circunstancia se realizará Tratamiento de Datos personales con fines de comercialización o circulación. En todo caso aplicarán las excepciones de Ley.
 En virtud del artículo 8 de la Ley 1581 de 2013, el titular de la información personal que es recopilada en este formulario, tiene los siguientes derechos: 1) Conocer, actualizar, rectificar y suprimir los datos suministrados; 2) Conocer los usos que se han hecho de la información suministrada, cuando así lo solicite el titular; 3) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato suministrado cuando en el Tratamiento realizado no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales a favor del titular; 4) Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento. Además, el Artículo 7° de la Ley 1581 de 2013 sobre derechos de los niños, niñas y adolescentes establece que: "en el Tratamiento se asegurará el respeto a los derechos prevalentes de los niños, niñas y adolescentes. Queda proscrito el Tratamiento de Datos personales de niños, niñas y adolescentes que sean de naturaleza pública. Es tarea del Estado y las entidades educativas de todo tipo proveer información y capacitar a los representantes legales y tutores sobre los eventuales riesgos a los que se enfrentan los niños, niñas y adolescentes respecto del Tratamiento indebido de sus datos personales, y proveer de conocimiento acerca del uso responsable y seguro por parte de niños, niñas y adolescentes de sus datos personales, su derecho a la privacidad y protección de su información personal y la de los demás".

PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D. C.

SOLICITUD DE CONFORMACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN E INSCRIPCIÓN Y REGISTRO DE PLATAFORMAS DE JUVENTUD

Código: 05-FR-03

Versión: 2

Vigente desde: 14-08-2020

Página: 1 de 1

El presente formulario deberá ser diligenciado en su totalidad y no podrá ser modificado.

Ciudad

Bogotá

Fecha

02 marzo 2024

INFORMACION GENERAL DE LA PLATAFORMA DE JUVENTUD

1. Mencione el nivel territorial en donde la Plataforma ejercerá sus funciones. Registre la localidad:

Bosa

2. Nombre de la Plataforma (opcional), (en caso de modificación del nombre, diligenciar información):

Plataforma local de Bosa

3. Fecha de la conformación y/o actualización de la Plataforma:

02/03/2024

4. Defina el objeto de la Plataforma (en caso de modificación del objeto, diligenciar información):

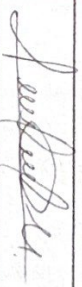
Escenario de encuentro, articulación, coordinación e interacción de las juventudes

DATOS DE CONTACTO DE LA PLATAFORMA

5. Representantes de los procesos, prácticas organizativas y espacios de participación de las y los jóvenes que conforman la Plataforma:

NOMBRE DEL PROCESO, PRACTICA O ESPACIO	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	TELEFONO	DIRECCION	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
Nuestros Barios TP	Oscar David Carvajal Trojillo	7026292214	3057066873	c1154PSUY# 43-457-7540	oscarctg@ gmail.com	
DRUM ENIGMA	Steven Yantoro Sanchez	100198662	300315471	c1156FSUR #93C-42	intecf+00Sd @gmail.com	
Rafel del Alamo	Juan Edder Nanday Renteria	1011094448	3221303401	calle 52 sur #92434	Juaneddergarcia12@gmail.com	
Rancho Mancho	Diani Rueda Quintero	1000734415	3194803826	c1174FSOR 79-42	dianuq20@gmail.com	

Nota: Se pueden anexar el número de filas que se requieran										
ANEXO										
5. Se debe adjuntar como anexo el Formato de Conformación de las Plataformas de las Juventudes documento suministrado por el IDPAC.										
Número de Folios:		En constancia de lo anterior, se firman por las siguientes partes el día			02		del mes de		MARZO	del 2024.

Nombre Completo del Representante de la Plataforma de Juventud:	Yaila Isabela Ospina Lozano	Nombre completo del Representante del IDPAC	Braylon Alberto Castro Medina
Firma del Representante	Isabela Ospina	Firma de Representante IDPAC	
C.C.	1000 127 468	C.C.	1030682 382
Dirección de Notificación:	Calle 70D 79 276 sur		
Teléfono	310 346 66 74		
Correo Electrónico	kabebos.pina14@gmail.com		
INFORMACION LEGAL SOBRE TRATAMIENTO DE DATOS			

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Ley 1581 de 2012.
 La autorización suministrada en el presente formulario faculta a las Entidades Distritales convocantes para que recojan, almacenen, usen y suministren los datos personales aquí suministrados, especialmente, aquellos que son definidos como Datos Sensibles (aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación). Las Entidades Distritales realizarán el Tratamiento de Datos, dentro del ámbito de sus competencias y su uso será estrictamente administrativo. Bajo ninguna circunstancia se realizará Tratamiento de Datos personales con fines de comercialización o circulación. En todo caso aplicarán las excepciones de Ley.
 En virtud del artículo 8 de la Ley 1581 de 2013, el titular de la información personal que es recopilada en este formulario, tiene los siguientes derechos: 1) Conocer, actualizar, rectificar y suprimir los datos suministrados; 2) Conocer los usos que se han hecho de la información suministrada, cuando así lo solicite el titular; 3) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato suministrado cuando en el Tratamiento realizado no se respetan los principios, derechos y garantías constitucionales y legales a favor del titular; 4) Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento. Además, el Artículo 7° de la Ley 1581 de 2013 sobre derechos de los niños, niñas y adolescentes establece que "en el Tratamiento se asegurará el respeto a los derechos prevalentes de los niños, niñas y adolescentes. Queda proscrito el Tratamiento de Datos personales de niños, niñas y adolescentes, salvo aquellos datos que sean de naturaleza pública. Es tarea del Estado y las entidades educativas de todo tipo proveer información y capacitar a los representantes legales y tutores sobre los eventuales riesgos a los que se enfrentan los niños, niñas y adolescentes respecto del Tratamiento indebido de sus datos personales, y proveer de conocimiento acerca del uso responsable y seguro por parte de niños, niñas y adolescentes de sus datos personales, su derecho a la privacidad y protección de su información personal y la de los demás".